



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

Expte. 400-11574/18 Cde. 1.-

//PLATA, **26 DIC 2018**

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 11 de diciembre próximo pasado en base a lo dictaminado por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza a fojas 16/17 de las presentes actuaciones, resolvió, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II **Dr. Héctor Daniel ARCA**, a fojas 1/13. CONSTE.-

RESOLUCION DEL H.C.D. N° 378

apd

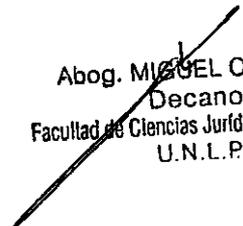

Abog. VALERIA MORENO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
U.N.L.P.

La Plata, **26 DIC 2018**

Visto lo dispuesto precedentemente por el H. Consejo Directivo, establécese que el nuevo Programa de la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO II, será desarrollado en los Cursos de Enseñanza por Promoción a partir del semestre del año 2016; para los alumnos libres, comenzará a regir de manera optativa a partir del mencionado semestre, y exigido a partir del turno de diciembre de 2016, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Dr. Héctor D. Arca; tomen nota la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la página web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

apd


Abog. VALERIA MORENO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
U.N.L.P.


Abog. MIGUEL O. BERRI
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
U.N.L.P.